



Expediente 617CM/2020
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en la contratación de una agencia de eventos y comunicación para la organización, dirección y ejecución de una jornada divulgativa sobre la fase de participación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por suscrito por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, en dicho Informe, lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad nueva, imprevisible y no periódica, que surge con el objetivo de incentivar las aportaciones de la ciudadanía en la primera fase de participación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana que finaliza el próximo 15 de diciembre, y atendiendo las recomendaciones del Equipo Redactor del Avance del nuevo planeamiento"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 4 de diciembre de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y personas físicas: GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN,S.L., VSET MEDIA PARTNER,S.L., y PLAN C COMUNICACIÓN

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y personas físicas siguientes: GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN,S.L., VSET MEDIA PARTNER,S.L., y PLAN C COMUNICACIÓN.

5º.- Informe suscrito por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 4 de diciembre de 2020, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que el Ayuntamiento de Huelva va a realizar una jornada sobre el avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para recabar la participación de los representantes académicos de la UHU y de entidades sociales de la ciudad. Y que, para ello, necesita contratar los servicios de una agencia de eventos y comunicación que realice las tareas de organización y difusión del evento.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

-VSET MEDIA PARTNER: 14.999 euros

-PLAN C COMUNICACIÓN: 14.980 euros euros

-GESTO COMUNICACIÓN: 14.850 euros euros

3.- Que teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el de la oferta económica más ventajosa, es la empresa GESTO COMUNICACIÓN SL quien la presenta.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

4º.- Que, por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa GESTO COMUNICACIÓN, por un importe de 14.850 euros más 3.118,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.968,50 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 18.500,00 € con cargo a la partida 500 912 2260201.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dña. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la contratación de una agencia de eventos y comunicación para la organización, dirección y ejecución de una jornada divulgativa sobre la fase de participación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), a la entidad GESTO Consultores en Comunicación S.L., con domicilio en Calle Alonso Sánchez nº 11 1ªA, de Huelva, con CIF/NIF B-21394184, email: administracion@gestocomunicacion.com, por un importe 14.850 euros más 3.118,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.968,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 4 de diciembre de 2020.

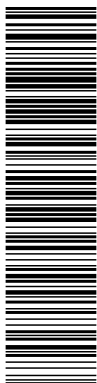
c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la contratación de una agencia de eventos y comunicación para la organización, dirección y ejecución de una jornada divulgativa sobre la fase de participación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), a la entidad GESTO Consultores en Comunicación S.L., con domicilio en Calle Alonso Sánchez nº 11 1ªA, de Huelva, con CIF/NIF B-21394184, email: administracion@gestocomunicacion.com, por un importe 14.850 euros más 3.118,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.968,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 4 de diciembre de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO INFORMACION PGOU EXPTE. 837CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CNDE3-G1G7L-IKG7S Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2020 a las 10:47:16 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/12/2020 10:47	ESTADO FIRMADO 07/12/2020 10:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:47:11 del día 7 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)